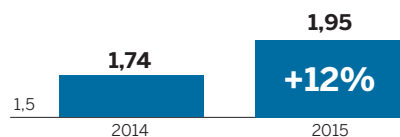


ECONOMÍA Y NEGOCIOS

VENTA DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES

Millones de unidades (enero - noviembre)



» MÁS VENTA DE CAMIONES

Las ventas de camiones y autobuses en Europa se situaron en 1,95 millones de unidades en los 11 primeros meses del año, lo que supone un incremento del 12% sobre el mismo periodo del pasado año.



Felipe Benjumea, presidente de Abengoa (a la derecha), y Manuel Sánchez Ortega, consejero delegado en octubre de 2013.

La juez retiene las indemnizaciones de la antigua cúpula de Abengoa

FERNANDO J. PÉREZ, Madrid

La juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela admitió ayer a trámite la querrela por administración desleal presentada por dos bonistas de Abengoa contra el expresidente

de la compañía, Felipe Benjumea, y el ex consejero delegado de la compañía, Manuel Sánchez Ortega. La querrela se interpuso por las indemnizaciones millonarias que se adjudicaron los directivos antes de que la multinacio-

nal andaluza presentara un concurso de acreedores. La juez ordenó a los ejecutivos depositar en total 16 millones de euros de fianza en 24 horas, cantidad que coincide con las indemnizaciones que se embolsaron.

La magistrada, en la resolución notificada ayer, dio trámite a la denuncia y ordenó además que Benjumea y Sánchez Ortega depositen en el plazo de 24 horas sus fianzas, de 11,5 y 4,5 millones de euros respectivamente. Estas cantidades son equivalentes a las indemnizaciones que se fijaron ambos directivos antes de su salida de la empresa. En caso de no ingresar esta cantidad en la cuenta del juzgado en el plazo requerido, como medio para asegurar las posibles responsabilidades civiles o penales que pudieran declararse en un futuro juicio, la magistrada

les advierte de que ordenará el embargo de sus bienes.

Con esta medida económica, la juez Lamela, recientemente incorporada al Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, va un paso más allá de lo que le solicitó la Fiscalía el pasado miércoles en el escrito por el que el ministerio público se mostraba favorable a la admisión de la querrela. Los bonistas consideran que con las "exorbitantes" indemnizaciones los directivos buscan "su lucro personal" en lugar de "salvar a los inversores" de la compañía de energía renova-

ble. La querrela acusa a Benjumea y Sánchez Ortega de un delito de administración desleal.

En el caso del ex consejero delegado, los bonistas también aprecian un delito de uso de información privilegiada. Sánchez Ortega, que dejó la empresa en mayo pasado, percibió una "contraprestación contractual" de 4,48 millones de euros más un bonus variable de 3,3 millones. Tras salir de la energética, Sánchez Ortega fichó por el fondo de inversión Blackrock, que pocas semanas después de contratarle empezó a adoptar posiciones bajistas en

Abengoa. Según los querellantes, el exdirectivo pudo beneficiarse de su conocimiento de la situación real de su antigua empresa para adquirir acciones a la baja.

En su resolución, la juez Lamela pide tanto a Abengoa como a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que remita toda la información disponible acerca de las indemnizaciones de ambos directivos. Al supervisor bursátil le requiere, además, que le envíe todos los datos sobre operaciones de compraventa de acciones de Abengoa efectuadas por Blackrock desde el 1 de agosto de 2015.

Asimismo, el auto solicita al Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla una copia del concurso de acreedores de Abengoa, y a la auditoría Deloitte le reclama una copia del último informe emitido sobre las cuentas y resultados de la compañía.

Por otra parte, la Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec) presentó ayer precisamente en el Juzgado de lo Mercantil de Sevilla la primera demanda de responsabilidad civil contra Abengoa y su consejo de administración en nombre de un grupo de 250 accionistas minoritarios por daños y perjuicios, según informó el despacho de abogados Cremades & Calvo Sotelo. Tiene carácter civil y su objetivo es "la reparación del daño patrimonial" sufrido por los minoritarios.

La banca ultima el acuerdo para inyectar liquidez al grupo

La compañía espera cerrar el pacto entre el martes y el miércoles

EL PAÍS, Madrid

Los bancos acreedores ultiman los detalles de la inyección de liquidez de emergencia que concederán a Abengoa y que la empresa espera firmar el martes o el miércoles de la próxima semana, según fuentes de su entorno. Fuentes bancarias, por su parte, aseguraron que los únicos obstáculos que existen en estos momentos pasan por fijar las garantías que propone la empresa, así

como la cuantía definitiva que pondrá cada entidad.

El grupo andaluz necesita liquidez inmediata para hacer frente al pago de las nóminas de diciembre (la extraordinaria de Navidad y la correspondiente a la mensualidad) y algunas obligaciones con acreedores, así como mantener la línea abierta para algunos proyectos imprescindibles para su supervivencia. La cifra que maneja la empresa ron-

da entre 110 y 125 millones de euros. Una de las garantías que figura es la participación del grupo en Abengoa Yield. No obstante, la empresa se resiste a vender parte de sus acciones al entender que lo haría a la baja, lo que supondría una gran pérdida de valor.

Las propuestas serán analizadas por cada banco para que después sean ratificadas por el grupo. Además de las entidades fi-

nancieras, se espera que participe el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con una cantidad que no superaría los 20 millones.

En paralelo, Abengoa pondrá en marcha un plan de reestructuración consistente en desinvertir en activos por valor entre 2.500 y 3.000 millones de euros. El grupo se desprenderá de todos los negocios que no sean de ingeniería, como las plantas de bioenergía, redes y desalinizadoras, y aplicará un recorte de gastos entre el 38% y el 40%.

Además de la liquidez inmediata, Abengoa presentó unas necesidades de otros 300-350 millones para los meses de enero a marzo, fecha que marca el periodo del concurso en el que se encuentra ahora inmerso la entidad andaluza y que fue presentado el pasado 25 de noviembre en

un juzgado de Sevilla. Durante ese periodo, la empresa debe llegar a un acuerdo con los acreedores (además de la banca mantiene una deuda de 5.500 millones con los proveedores) que le permita evitar el concurso de acreedores. De no llegar a un acuerdo, la suspensión de pagos de la empresa sevillana se convertiría en la mayor de la historia de España. Abengoa cifra en 8.903 millones su deuda total bruta consolidada con la banca, con un coste medio del 7%. De esta cifra, la mayor partida es deuda corporativa, por un importe de 5.828 millones a un coste medio del 7,6%.

El pasivo total del grupo al cierre del tercer trimestre ascendía a más de 24.700 millones, una vez descontados los recursos propios.